FECHA: Bucaramanga, 03-10-2026

HORA: 10:30 am a 12:00 am

LUGAR: Oficina de Control Interno de Gestión.

TEMA: Reunión de cierre de auditoría interna y socialización de resultados - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

ASISTENTES: Jefe Oficina Control Interno de Gestión, Equipo Auditor y Equipo Auditado

OBJETIVO: Socializar al líder del proceso de SG-SST los resultados derivados de la auditoría interna, a partir de la evaluación del cumplimiento normativo, el grado de implementación y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, durante la vigencia 2025, conforme a los estándares mínimos establecidos y bajo el enfoque de mejora continua y realizar el cierre de la auditoria.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
10:30 am	Inicio de la reunión	Líder de auditoría y equipo auditor
10:30 am a 12:00 am	Socialización de resultados de la auditoría interna SG-SST	Líder de auditoría y equipo auditor
11:30 am a 12:00 am	Cierre de la Auditoria interna	Líder de auditoría y equipo auditor y equipo Auditado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Mario Fernando Perez Camacho, Lider de la Auditoria, dio apertura a la reunión, manifestando que, en cumplimiento del cronograma establecido, se adelantó la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2026.

Se indicó que el objetivo del ejercicio auditor fue evaluar el cumplimiento normativo, el grado de implementación y la eficacia del SG-SST durante la vigencia 2025, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y bajo el enfoque de mejora continua.

Se reitera al equipo auditado que el alcance de la presente auditoría comprendió:

- La verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- La evaluación del grado de ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG-SST vigencia 2025.

- El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la OCIG producto de auditorías anteriores.
- La evaluación de la eficacia del sistema a través de indicadores.
- La verificación de la gestión documental del proceso.
- La revisión de la gestión y administración de riesgos.

Se precisa que, durante el desarrollo de la auditoría, se realizó revisión documental, análisis de información reportada por el proceso auditado, validación de indicadores, seguimiento al plan de trabajo anual, verificación del plan de mejoramiento y evaluación de los mapas de riesgos institucionales.

Igualmente, se llevó a cabo visita de campo al archivo de gestión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de verificar la organización, conservación y control documental conforme a la Ley 594 de 2000.

El equipo auditor informa que, como resultado del ejercicio, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso, destacándose:

Fortalezas:

- Cumplimiento general de los estándares mínimos del SG-SST en un alto porcentaje
- Adecuado comportamiento de indicadores de accidentalidad y ausentismo.
- Cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la OCIG.
- Estructuración adecuada del Plan de Trabajo Anual.
- Organización documental conforme a lineamientos archivísticos en términos generales.

Como resultado del proceso auditor, se socializan las siguientes observaciones:

Observación No. 1: Deficiencia en el cumplimiento de los requisitos mínimos en la gestión de peligros y riesgos del SG-SST acorde a los lineamientos de la resolución 0312 de 2019.

Observación No. 2: Incumplimiento en la ejecución de la actividad relacionada con la tabulación, análisis y elaboración del informe de las encuestas de perfil sociodemográfico y condiciones de salud, contemplada en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST vigencia 2025

Observación No. 3: Incumplimiento en la ejecución de la actividad correspondiente a la realización del curso de 50 horas y la actualización de 20 horas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigida a los integrantes de los comités institucionales (COPASST, Brigadas de Emergencia y COCOLA), programada para la vigencia 2025

Observación No. 4: Incumplimiento en la ejecución de la actividad correspondiente a la realización de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025

Observación No. 5: Incumplimiento en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Observación No. 6: Cumplimiento parcial de los lineamientos metodológicos del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

Se concluye que el SG-SST presenta una estructura sólida y un nivel adecuado de implementación; sin embargo, se evidencian debilidades y oportunidades de mejora en:

- Ejecución de actividades planificadas.
- Uso de la información para la toma de decisiones.

- Gestión integral del riesgo.
- Enfoque preventivo del sistema.
- Falencias en la identificación y gestión de peligros específicos, particularmente sustancias peligrosas (Resolución 0312 de 2019).
- Actividades del Plan de Trabajo Anual con cumplimiento parcial o no ejecutadas (ej tabulación de encuestas, actualización PGIRS).
- Debilidades en la formulación, actualización y coherencia de los mapas de riesgos del proceso.
- Inconsistencias puntuales en procesos de foliación documental.
- Necesidad de fortalecer la trazabilidad entre diagnóstico, ejecución y acciones de mejora del sistema.

Posteriormente, se enfatiza en la Importancia de fortalecer el enfoque preventivo del SG-SST, la necesidad de articular el proceso con las demás dependencias, el uso efectivo de la información generada (indicadores, encuestas, riesgos) para la toma de decisiones y el fortalecimiento del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) como eje del sistema.

Por último, se informa que, de acuerdo con el procedimiento para la realización de las auditorías internas, el informe preliminar será liberado el día de hoy lunes 13 de abril de 2026, según lo contemplado en el cronograma y plan de auditorías, para su revisión. A partir de esa fecha, se contará con un plazo de 5 días hábiles, es decir, entre el 13 y el 20 de Abril, para la presentación de las réplicas o aclaraciones que se consideren pertinentes. Posteriormente, una vez analizadas dichas réplicas, se procederá a la revisión final y a la emisión del informe definitivo, previsto para el día 27 de Abril de 2026.

CONCLUSIONES:

- Se constata el cumplimiento del "Procedimiento para auditorías internas P-CIG-1300-170-001" Versión 16.0 para la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El SG-SST presenta un nivel adecuado de implementación, con oportunidades de mejora que deben ser gestionadas para fortalecer su eficacia.
- El proceso auditado cuenta con bases estructurales sólidas, pero requiere fortalecer la ejecución, seguimiento y mejora continua.

COMPROMISOS:

Compromiso*	**Responsable**		**Fecha De Cumplimiento**
(Descripción puntual el compromiso)	**Nombre Funcionario / Contratista**	**Dependencia**	
Envió del informe preliminar por parte de la OCIG a los responsables del Proceso SG-SST	Mario Fernando Pérez Camacho	OCIG	13/04/2026

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Entidad o Empresa Externa	Rol o Relación con la Actividad / Dependencia	Cargo o Tipo de Vinculación	Firma
MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO	N/A	Secretaria Administrativa	Sub Secretario de Bienes y Servicios	
JESSICA LYS ELIANA MOLINA NARANJO	N/A	Profesional Especializado - SST	Profesional Especializado	
HEYDER DUARTE OROZCO	N/A	Secretaria Administrativa	Profesional CPS	
JUAN GABRIEL ANGARITA RODRIGUEZ	N/A	Secretaria Administrativa	Profesional CPS	
MARIO FERNANDO PÉREZ CAMACHO	N/A	Auditor Líder	Profesional OCIG	
MARIA FERNANDA OBREGON JUANIAS	N/A	Auditor OCIG	Profesional OCIG	
CARLOS ANDRÉS CORTES ZABALA	N/A	Auditor OCIG	Profesional OCIG	
ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO	N/A	Auditor OCIG	Profesional OCIG	
ANDRÉS ORLANDO RUEDA PEÑA	N/A	Auditor OCIG	Profesional OCIG	
YUISLADY CORREA AGUDELO	N/A	Profesional CPS SST	Profesional CPS	

Nota: En los casos que no aplique escribir N/A, no deben dejarse espacios en blanco

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión de cierre, siendo las 12:00 m horas.

Anexos: N/A

Proyectó y Reviso:

Maria Fernanda Obregón Juanias / CPS OCIG

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co